



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

**INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES
A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2015**

Elaboró:

Julián David Aranzazu Velásquez
Mario Robayo Higuera

Revisó:

Carlos Manuel Llano Alzate
Jefe ONCI

Bogotá, D.C., mayo de 2015

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 9

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESO: Evaluación Independiente
--	---

TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO GENERAL	3
3.	ALCANCE	3
4.	NORMATIVIDAD	3
5.	METODOLOGÍA.....	4
6.	RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO	4
	A. Presentación de la prueba	6
	B. Lectura de hojas de respuesta.....	7
	C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas	8
7.	CONCLUSIONES:.....	9

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 3 de 9

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2015

1. ANTECEDENTES

La admisión a la Universidad Nacional de Colombia "(...) es el proceso mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que establezca la Universidad. Estos mecanismos de selección están sujetos a la disponibilidad de cupos y a las políticas de ingreso que las autoridades académicas determinen para la efectiva utilización de los mismos"¹.

Este proceso está dirigido a los bachilleres que deseen ingresar a la Universidad Nacional, a través de programas de admisión regular o programas de admisión especial, estos últimos dirigidos a: i) bachilleres de comunidades indígenas; ii) mejores bachilleres de municipios pobres; iii) mejores bachilleres del país, iv) mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal; v) víctimas del conflicto armado interno en Colombia y; vi) programa para sedes de presencia nacional PEAMA. Los requisitos tienen que ver con el desempeño que el aspirante tenga en el examen de admisión que la Universidad semestralmente realiza, conforme al cumplimiento de las normas internas de la Universidad y de la Ley que en esta materia aplica.

2. OBJETIVO GENERAL

Acompañar los procesos de presentación, lectura y calificación de los exámenes de admisión de pregrado, verificando que éstos se realicen cumpliendo las normas de seguridad y los procedimientos establecidos bajo los principios de responsabilidad y transparencia.

3. ALCANCE

En desarrollo de sus funciones y actividades la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, por solicitud de la Dirección Nacional de Admisiones, DNA, efectuada mediante oficio DNA 525-2015 del 14 de abril del 2015, realizó acompañamiento al proceso de admisión a los programas académicos de pregrado para el segundo semestre del 2015. Esta tarea se centró en el acompañamiento a las siguientes actividades: i) presentación de la prueba; ii) lectura de hojas de respuesta y confrontación con claves; y iii) calificación de los exámenes de admisión.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución de Rectoría 781 del 21 de julio de 2014, "*Por la cual se establece la reglamentación de admisión y matrícula inicial del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) y la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco*",
- Resolución 002 de 2014 de la Vicerrectoría Académica "*Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia*".
- Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario "*Por el cual se crea el programa de admisión especial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia*"

¹ Artículo 2 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Reglamento Estudiantil

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 4 de 9

- Acuerdo 013 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario. "Por el cual se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal".
- Resolución 235 del 15 de abril de 2009 de la Vicerrectoría Académica. "Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia"
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"

5. METODOLOGÍA

El acompañamiento a este proceso por parte de la ONCI, contempló en la etapa de presentación del examen, la presencia de funcionarios de la ONCI en las Oficinas de Registro y Matricula de las Sedes de la Universidad, en algunas de las instalaciones de la Universidad y de universidades privadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Para los procesos de lectura y calificación de los exámenes, se verificó que se contara con la totalidad de las hojas de respuestas de los aspirantes inscritos y se aplicaran los procedimientos establecidos.

6. RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La Universidad Nacional de Colombia, a través de la Dirección Nacional de Admisiones, programó el proceso general de admisión de aspirantes a noventa y un programas académicos de pregrado para el periodo II-2015² entre el 9 de febrero y el 27 de mayo del 2015, llevándose a cabo en varias etapas: i) convocatoria a través de avisos en página Web y afiches informativos; ii) la cancelación del valor de la inscripción correspondiente a \$85.000 en sucursales del Banco Popular o a través de pago virtual en la página www.pagovirtual.unal.edu.co, iii) formalización de inscripción vía Internet a través de la página admisiones.unal.edu.co; iv) presentación del examen, incluyendo personas residentes en el exterior que podían presentar la prueba vía Web con el apoyo de los Consulados de Colombia en los lugares en los cuales se encontraban los aspirantes; v) lectura y calificación de hojas de respuesta de todos los aspirantes; vi) publicación de resultados de admisibles y convocados a examen específico vía Internet, y vii) proceso de aceptación de admisión de acuerdo con las fechas establecidas para cada grupo.

Para el período II-2015 se recibió un total de 41.362 inscripciones, incluidas las de aspirantes de Programas de Admisión Especial – PAES-, el programa de movilidad-PEAMA y los 226 aspirantes que mantienen el puntaje del semestre anterior y no presentaron nueva prueba. El número de inscritos con respecto a la vigencia anterior aumentó en un 7.03%, ver Tabla 01.

Tabla 01. Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado para el segundo periodo años 2010 a 2015

Periodo	II-2010	II-2011	II-2012	II-2013	II-2014	II-2015
Inscritos	40.335	44.749	34.819	41.168	38.643	41.362
% variación	8.81	10.94	-22.19	18.23	-6.13	7.03

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

² 47 programas en la Sede Bogotá, 26 en la Sede Medellín, 11 en la Sede Manizales y 7 en la Sede Palmira.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 5 de 9

A nivel de inscritos por Sede Andina, sin incluir PEAMA, el comportamiento para los últimos tres periodos es el siguiente:

Tabla 02. Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado por Sede para el segundo periodo - años 2012 a 2015

Sede	II-2012	II-2014	II-2015
Bogotá	27.270	28.845	30.998
<i>% variación</i>		<i>5.77</i>	<i>7.46</i>
Medellín	4.549	5.090	5.053
<i>% variación</i>		<i>11.89</i>	<i>-0.72</i>
Manizales	1.663	1.627	1.692
<i>% variación</i>		<i>-2.16</i>	<i>3.99</i>
Palmira	1.119	913	985
<i>% variación</i>		<i>-18.40</i>	<i>7.88</i>

Nota: Es preciso indicar que para el periodo 2013-II no es posible determinar esta cifra dado que en dicho periodo los aspirantes se inscribieron a la Universidad sin especificar Sede de acuerdo con la normatividad vigente en ese periodo.

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

Con respecto al periodo anterior se nota un crecimiento en la inscripción a nivel de las Sedes, a excepción de la Sede Medellín que presentó una disminución inferior al 1% con respecto al periodo 2014-II, en relación con el periodo 2012-II la inscripción ha aumentado en tres de las cuatro Sedes, observándose que para la Sede Palmira la inscripción disminuyó en un 11.97%. Es preciso que en esta Sede se verifique la efectividad de los mecanismos de difusión del proceso de admisiones a la Universidad, y si es preciso reforzar la difusión a través de otros medios, por ejemplo participación en ferias universitarias en la Sede y en ciudades cercanas con posible número de aspirantes como Cali.

A nivel de ingresos por concepto de inscripciones a programas de pregrado el comportamiento ha sido el siguiente, ver tabla 03, se refleja también la distribución de recursos por Sede para los periodos II-2013 y II-2014:

Tabla 03. Ingresos por concepto de inscritos a programas de pregrado para el segundo periodo - años 2013 a 2015

DESCRIPCION EMPRESA	II-SEM-2013	II-SEM-2014	II-SEM-2015
NIVEL CENTRAL BOGOTA	1.220.766.300	1.171.991.148	
NIVEL CENTRAL MEDELLIN	200.695.500	192.676.804	
NIVEL CENTRAL MANIZALES	72.954.900	70.040.021	
NIVEL CENTRAL PALMIRA	46.025.550	44.186.620	
NIVEL CENTRAL AMAZONIA	7.323.300	7.030.701	
NIVEL CENTRAL ORINOQUIA	11.216.700	10.768.542	
NIVEL CENTRAL CARIBE	2.456.550	2.358.400	
NIVEL NACIONAL NIVEL CENTRAL	1.534.459.200	1.523.877.764	
TOTALES	3.095.898.000	3.022.930.000	3.193.365.000

Fuente: División Nacional de Gestión de Tesorería. Cuadro consolidado por la ONCI

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 6 de 9

Los ingresos han fluctuado en relación con el número de inscritos en cada uno de los periodos, sin embargo, se observa que de la vigencia 2013-II a la vigencia 2015-II periodos en los cuales el número de aspirantes inscritos fue similar, el incremento en los ingresos³ ha sido de un 3.14% a pesar de haber tenido unos incrementos en el valor de la inscripción de un 5.12% para el 2014 y de un 3.65% para el 2015, es decir, se reflejan unos ingresos inferiores en relación con los aumentos por este concepto, precisando que lo anterior va relacionado con el tipo de inscripciones que se realizan a través de los diferentes programas de admisión especial, programas especiales y aspirantes que mantienen los puntajes anteriores, disminuyendo la inscripción de aspirantes regulares.

En cuanto a la aplicación del examen, este fue realizado en una sola jornada el día domingo 26 de abril, en 28 municipios incluyendo las sedes de la Universidad. Al igual que los periodos anteriores, la calificación de las pruebas de admisión se basó en el modelo de teoría de respuesta al ítem con un parámetro, modelo de Rasch⁴. Los resultados de los aspirantes “*publicación de puntajes y convocados a pruebas específicas*” fueron publicados para ser consultados a través de la página Web de la DNA en la fecha programada, es decir, el miércoles 6 de mayo de 2015.

A. Presentación de la prueba

Se realizó el día domingo 26 de abril entre las 8 a.m. y las 12 m. La ONCI efectuó visitas a algunas instalaciones en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales, y Palmira. En las visitas realizadas se observó lo siguiente:

- El proceso llevado a cabo en las instalaciones programadas presentó una adecuada organización logística, la cual tuvo en cuenta aspectos como los siguientes: i) puntualidad por parte de la firma encargada de efectuar el transporte y seguridad de todo el material necesario para la aplicación de la prueba; ii) controles en el ingreso de los aspirantes y demás personas relacionadas con el proceso; iii) en el caso de la Sede Bogotá, a pesar del conflicto laboral existente en la Sede, se contó con la disponibilidad de los espacios programados y los medios de transporte para la movilidad de los aspirantes; iv) controles de ingreso a los salones; v) puntualidad por parte de la mayoría del grupo de docentes y auxiliares asignados para custodiar el examen.
- En la verificación realizada por la ONCI se encontró: i) los espacios destinados en la Sede Bogotá presentaron una mejor adecuación, se observaron unos pocos espacios para los cuales es necesario una revisión previa: Edificio de Química salones 244-304-346 y 339, los aspirantes quedan con muy poco espacio entre uno y otro, lo cual igualmente dificulta la toma de huellas dactilares, en este edificio los baños estaban en regular estado; edificio del Museo de Ciencias Naturales, los auditorios tienen muy poca luz y los puestos en el área de escritura son muy incómodos; en el edificio de Biología el área destinada para los coordinadores de edificio no era el adecuado, espacio improvisado al parecer bodega con elementos en desuso y pequeño para el recibo del material; en el Edificio de Sociología el auditorio tenía sillas deterioradas y se observó que el salón 102 no fue habilitado y presentaba un mejor estado que el auditorio programado; ii) en las puertas de ingreso a la Universidad por la calle 45 Sede Bogotá, los vigilantes estaban exigiendo a los docentes el ingreso en la misma fila de los aspirantes lo cual generó malestar y demora en algunos profesores en llegar al sitio programado; iii) en las Universidades visitadas por la ONCI que prestaron sus instalaciones – Central, Sergio Arboleda, y Santo Tomás- las instalaciones y la logística fue adecuada; iv) en la Sede Medellín, se observó una adecuada organización logística que contó con el compromiso y la participación del personal docente, administrativo y de apoyo, quienes fueron liderados por la Dirección Académica y la Sección de Registro y Matrícula, igualmente en las sedes de Manizales y Palmira se presentó una adecuada organización; v) persiste la duda en varios docentes respecto al

³ Cifras en precios corrientes

⁴ Universidad Nacional de Colombia. Manual de Procesamiento de Datos. Prueba de Admisión, mayo de 2008, Pág. 2.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 7 de 9

momento en que debe ser recogido el material de ausentes, para algunos se recoge una vez terminada la primera parte de la prueba, y otros indican que la instrucción es que el material de ausentes se recoge media hora después de iniciada la prueba, revisado el instructivo para aplicación de la prueba, es claro que se recogerá por el jefe de salón media hora después de iniciada y se abrirá junto con el auxiliar de edificio una vez finalizada la primera parte; iv) los docentes nombrados como jurados de examen citados para acompañar el proceso presentación en la Sede Medellín, atendieron adecuadamente la convocatoria, sin embargo, un (1) docente presenta reincidencia en su inasistencia, adscrito a la Facultad de Ciencias.

Se recomienda verificar desde la DNA y las Vicerrectorías de las Sedes, las razones que tuvieron los docentes para no asistir a la prueba de admisión y en el evento de no mediar razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner en conocimiento de la instancia disciplinaria competente, las ausencias de los docentes que no asistieron a cumplir con su deber institucional de servir como jurados de salón, auxiliares de edificio o coordinador de edificio.

- Durante este periodo la ONCI hizo un acompañamiento a las pruebas presentadas por aspirantes en condición de discapacidad en cada una de las cuatro sedes andinas, en términos generales se observó que la Universidad dispone de espacios adecuados para presentar la prueba, se contó con personal capacitado para acompañar a los aspirantes y se brindó el tiempo adicional indicado en la convocatoria. En la Sede Medellín, para una aspirante con discapacidad auditiva, la aplicación electrónica que se diseñó para apoyar la interpretación on-Line no funcionó de manera adecuada, debido a problemas técnicos asociados a la velocidad de respuesta, por lo que fue necesario que el intérprete apoyara al aspirante durante toda la presentación de la prueba.

Se recomienda que desde la Dirección Nacional de Admisiones en coordinación con las Jefaturas de Registro y Matrícula, se evalúe la pertinencia de estas herramientas y aplicaciones informáticas, sobre todo las On-Line evaluando los riesgos y los equipos necesarios para la prueba, a fin de evitar contratiempos al momento de la presentación de la prueba.

- Como situación especial, en el Edificio Sindú de la Sede Bogotá se anuló la prueba a un aspirante por encontrarsele dos celulares en uso y una hoja con algunas respuestas la cual se le retuvo y fue guardada junto con la hoja de respuesta y el cuadernillo de preguntas en una tula debidamente sellada, para un posterior análisis por el grupo de calificación.

B. Lectura de hojas de respuesta

La lectura de hojas de respuesta inició el martes 28 de abril y su desarrollo es descrito puntualmente en la “Acta de Lectura de Hojas de Respuesta”. Del acompañamiento realizado a este proceso se refiere lo siguiente:

- La DNA contó con control de ingreso de personal a sus instalaciones; los mecanismos de protección utilizados para el proceso de custodia, lectura y manejo de información de las hojas de respuestas de los aspirantes fueron adecuados y confiables; el material empleado para la prueba fue protegido y transportado por la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., especializada en el transporte de valores y documentos que requieren seguridad.
- Se firmó por parte de los docentes y personal administrativo que participaron en el proceso de lectura y calificación un acta de confidencialidad mediante la cual los funcionarios manifiestan cumplir con: i) mantener la confidencialidad de toda la información que está ligada a este proceso; ii) no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, información suministrada en desarrollo del proceso; iii) garantizar total reserva en la información personal de aspirantes a la universidad, salvo que la misma sea solicitada por autoridad competente; y iv) mantener en reserva y no divulgar ni utilizar en

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 8 de 9

provecho propio o de terceros, las actividades, temas o asuntos tratados por la DNA en desarrollo de su gestión.

- Nuevamente se contó con la presencia permanente y calificada de un asesor técnico, ingeniero Fabio Huiza, lo cual garantizó la solución oportuna de los eventuales inconvenientes técnicos presentados.
- Con el fin de garantizar la correcta calificación y lectura de las hojas de respuesta de los aspirantes inscritos, presentes y ausentes, se realizó por parte del grupo de docentes y personal de la ONCI y de la DNA, verificación de las claves para los nueve diferentes tipos de examen aplicados, e igualmente verificación de lectura a varias hojas de respuesta.
- En general el proceso de lectura presentó: una adecuada organización; una oportuna entrega del material de hojas de respuesta por parte de la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A en las instalaciones de la DNA; y una eficiente lectura por parte de la máquina.

C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas

El proceso previo de detección y corrección de inconsistencias se realizó los días jueves 30 y lunes 4 de mayo de 2015; la calificación se realizó el martes 5 de mayo en presencia de los docentes delegados y de los profesionales de la Oficina Nacional de Control Interno; en el acta de calificación están descritas paso a paso cada una de las actividades y situaciones encontradas. Del acompañamiento a esta etapa del proceso se concluyó lo siguiente:

- Se realizó la verificación y confrontación de las consultas, tanto manuales como electrónicas, necesarias para depurar las eventuales inconsistencias presentadas en el archivo de lectura.
- Se contó con criterios que garantizan la imparcialidad en la selección de aspirantes.
- Se contó con la presencia de docentes de la Universidad adscritos a las Facultades de Ingeniería, y de Ciencias que avalan y aportan en la evaluación del proceso y de los modelos de calificación utilizados.
- Como novedad especial se reportó la anulación de la prueba a tres aspirantes durante la prueba: credencial 00465 se le encontró “copia” y celulares en uso, credencial 23410 utilizó calculadora en la prueba; y en la Sede Medellín la credencial 32451 quien salió del salón con la hoja de respuestas en el intermedio de la parte 1 y 2. Para las credenciales 23410 y 32451 se verificó por el grupo de calificación el total de respuestas correctas o calificación bruta obtenida, lo cual no ameritó tomarla como patrón de una posible cadena de respuestas.
- Se generó archivo con el listado de aspirantes admisibles en orden descendente de puntaje por iteración. En un CD se guardó una copia en sobre sellado, con firma de los docentes que intervinieron durante el proceso y de un funcionario de la ONCI y se toma una copia de los archivos en pdf para la ONCI. El CD contiene los siguientes archivos:
 - i) Reporte por orden descendente por Sede: *15203AListaDescendentePuntaje.pdf*. Tamaño: 6950 Kb, Fecha: 05/05/2015.
 - ii) Reporte por orden alfabético: *15203AListaAlfabeticaPuntaje.pdf*. Tamaño: 7826 Kb, Fecha: 05/05/2015.
 - iii) Reporte de los aspirantes convocados a pruebas específicas: *15203AListaEspecificos.pdf*. Tamaño: 163 Kb, Fecha: 05/05/2015.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 9

D. Situación especial aspirante con credencial 00465

Como ya se indicó el día de presentación de la prueba se detectó por parte del docente Jefe de Salón el uso de dos celulares por parte del aspirante con credencial 00465 y se le retuvo una hoja con algunas respuestas la cual fue entregada al grupo de lectura y al de calificación para su análisis. El día 30 de abril en presencia de los docentes y funcionarios de la ONCI asignados al proceso de lectura se abre la tula con el cuadernillo del aspirante con credencial 00465, se retira el sello 493642 y se procede a verificar el patrón de copia retenida a este aspirante y la calificación de la hoja de respuesta con el fin de determinar la cantidad de respuestas correctas encontrándose que el aspirante respondió ochenta (80) preguntas de las cuales obtuvo 54 respuestas correctas, equivalente a un buen porcentaje de respuestas correctas.

Por lo anterior se procede a correr estas respuestas como patrón de calificación para las pruebas con tipo de examen dos (2) para detectar posibles aspirantes con el mismo patrón de respuesta encontrándose que los aspirantes con credencial 24105 y 23733 presentan un alto grado de similitud en las respuestas, se determina confirmar la anulación de la prueba presentada por el aspirante con credencial 00465 y dejar a consideración del Comité de Admisiones la decisión sobre los otros dos casos, dado que durante el desarrollo de la prueba no se les detectó intento de copia. Se recomendó por el grupo de lectura y el de calificación correr este mismo patrón para las pruebas con tipo de examen diferente al dos.

El día 5 de mayo, antes de la publicación de los resultados finales se corre por la DNA la prueba de posibles casos con respuestas similares encontrándose en total seis casos: credenciales 04438, 09368, 17945, 22195, 23733 y 24105. Se determina por la DNA citar a estos aspirantes para la “...*aplicación total de la prueba de admisión por considerarlo necesario*”, en concordancia con la convocatoria pública consignada en la página web en donde se indica que “*La Universidad Nacional de Colombia se reserva el derecho de repetir la aplicación total o parcial de la prueba de admisión si lo considera necesario*”, se convocan para el día 9 de mayo de 2015 a las 8:00 a.m.

Por información recibida de la DNA, a la nueva citación se presentaron los aspirantes con credencial 04438 (obtuvo un total de 40 respuestas correctas); 09368 (obtuvo 42 respuestas correctas) y 23733 (obtuvo 80 respuestas correctas), los aspirantes con credencial 17945, 24105 y 22195 no se presentaron, por lo tanto su ausencia será tomada como “*prueba no presentada y todo su proceso de admisión quedará invalidado*”. Se observa que solo uno de los seis convocados presentó un desempeño similar al inicialmente.

Se recomienda a la DNA analizar el método encontrado al aspirante 00465 en el cuadernillo de preguntas, donde al parecer manejan un código por el ancho de la respuesta para determinar la posible respuesta, y aplicar nuevos controles en la prueba. Igualmente, es necesario recalcar en los docentes jefes de salón la importancia de hacer cumplir el requisito de no uso de celulares en la prueba, dado que este control ha sido el efectivo para descubrir aspirantes con copias, se recomienda estudiar la posibilidad de asignar personal (docentes o contratistas) que hagan una verificación adicional a la del jefe de salón en el cumplimiento de la restricción de uso de celulares, se podría asignar una persona por determinado número de salones para que realice esta labor.

7. CONCLUSIÓN:

En general el proceso de admisiones a los programas de pregrado de la Universidad para el II semestre de 2015, presentó una adecuada organización el día de presentación de la prueba, una eficiente lectura de hojas de respuesta y se aplicaron los protocolos establecidos para la calificación, garantizando la imparcialidad en la selección de aspirantes. Se observó la efectividad de los controles aplicados respecto a la determinación de pruebas con un mismo patrón de respuesta.